

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11971** *DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A. de 21 de diciembre de 2015, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Álvarez Rodríguez López, s/n, Santa Cruz de Tenerife, el día 4 de febrero de 2016, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 5 de febrero, en el mismo lugar y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias, por un importe nominal máximo de 1.935,99 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 64.533 acciones ordinarias y nominativas, de 0,03 céntimos de euro de valor nominal, cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación. Sin derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución y adaptar la redacción del artículo 7 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social. Aplicación del régimen tributario especial del canje de valores.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Redacción y aprobación, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a esta Junta General los accionistas que acrediten tal condición, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, debiendo tener para ello inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas. El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 287 de la LSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Martínez Sancho.

ID: A150056508-1